

En Exclusion on este presente año

Otro vi. nombraron vj. uel. por Representantes de  
todos los Señores, y Contribuciones R.<sup>as</sup> de esta Villa  
a D.<sup>o</sup> Pedro de los Casinos, D.<sup>o</sup> Blas Guansola Xime-  
nez D.<sup>o</sup> Angel de la Cruz Ortega y Don.<sup>o</sup> Ximenes de  
guando vecinos de esta d<sup>ha</sup>. Villa, Señores en quienes  
conaxen las calidades, y Buena necesidad

Yo haciendo otra cosa q.<sup>e</sup> de comunan acordado  
de Cabildo q.<sup>e</sup> firmaron sus uel.<sup>os</sup> como se =

Don Juan de Torres Pedro de la  
de la Cruz Alonso de  
Don Antonio de la Cruz  
Evaristo de la Cruz

Don Juan de Torres Pedro de la  
de la Cruz Alonso de  
Don Antonio de la Cruz  
Evaristo de la Cruz

Don Juan de Torres Pedro de la  
de la Cruz Alonso de  
Don Antonio de la Cruz  
Evaristo de la Cruz

Antonio

Don Pedro de la Cruz  
de la Cruz

